

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Administración Financiera y Contable
Área Control de Presupuesto

**Informe de acciones relacionadas con la Carta
Gerencia**
Informe de Atestiguamiento
Liquidación presupuestaria
Año 2022

Elaborado por:
Guillermo Chinchilla
Área Presupuesto



Contenido

Antecedentes y opinión	3
Detalle de la carta a Gerencia	3
Seguimiento a situaciones reportadas en períodos anteriores	3
Situaciones identificadas y oportunidades de mejora	5

1. Antecedentes y opinión

Para el año 2023, se contrató a la firma de Auditoría Externa KPMG por parte del Grupo ICE, con el fin de que realizara la revisión de la liquidación presupuestaria del año 2022, en atención de las Normas Técnicas de Presupuesto, específicamente la norma 4.3.17 – Exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria, que dice lo siguiente:

"...la liquidación presupuestaria deberá además someterse a revisión externa de calidad, por parte de profesionales externos e independientes; esto con el propósito de obtener como producto externo una opinión objetiva sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado."

No habiendo encontrado deficiencias la opinión del evaluador señala:

"En nuestra opinión, el proceso de elaboración de liquidación presupuestaria de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S. A., es razonable, en todos sus aspectos importantes, al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-24-2012 y sus reformas.."

2. Detalle de la Carta a la Gerencia

2.1 Seguimiento a situaciones reportadas en períodos anteriores

De acuerdo con la revisión independiente la mayoría de las situaciones reportadas en periodos anteriores han sido resueltas adecuadamente quedando solamente dos situaciones pendientes de atender.

El detalle de las situaciones corregidas es el siguiente:

- **2021**

- Situación N°1: Criterios para la aprobación de modificaciones presupuestarias por parte del Consejo de Administración.
- Oportunidad de mejora N°1: Modificaciones importantes en los presupuestos de las áreas.
- Oportunidad de mejora N°3: Proceso de conciliación de la información de remuneraciones.

El detalle de las situaciones pendientes de atender es el siguiente:

- **2021**

- **Situación N°2: Control de documentos:** se observó que la "Política de igualdad y equidad de género" posee más de tres años desde su última actualización.

Plan de acción.

ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	
		Fechas Inicio	Finalización
Remitir el documento actualizado a Análisis Administrativo en el mes de julio	Belda Romero Deliyore	02 de junio 2023	30 de noviembre 2023

- **Oportunidad de mejora N°2:** formulación de iniciativas de inversión de Infraestructura y Operación de Servicio: El Área Infraestructura y Operación de Servicios indicó que ha tenido algunos cambios a nivel de estructura. Para el periodo 2022 se observaron dos iniciativas que presentaron una ejecución inferior al 55% (Dotación de Hardware y Software, Intangibles)

Plan de acción.

ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	
		Fechas Inicio	Finalización
Remitir una nota a la dependencia involucrada con el fin de que se realice un mejor seguimiento a los procesos de formulación y ejecución presupuestaria	Guillermo Chinchilla Zúñiga	02 de junio 2023	30 de junio 2023
Monitoreo adicional al que se realiza, de la ejecución de aquellas dependencias que presentan ejecuciones por debajo de lo estimado	Guillermo Chinchilla Zúñiga	02 de junio 2023	30 de noviembre 2023

2.2 Situaciones identificadas y Oportunidades de mejora

Para el año 2023 en cuanto a la evaluación de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2022, la opinión del evaluador es limpia, no se identificaron nuevas situaciones u oportunidades de mejora.